



AYUDAS para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO

Cristina Espa

Responsable de los programas del eje de Dinamización, Fortalecimiento y Excelencia

Subdirección de Programas Horizontales e Internacionalización (AEI)

11/04/2026

Equipamiento científico-técnico

MARCO

Plan Estatal de I+D+i (2024-2027)

PROGRAMA:	Investigación y el Desarrollo Experimental
Subprograma:	Fortalecimiento Institucional
Actuación:	Adquisición de Equipamiento científico-técnico

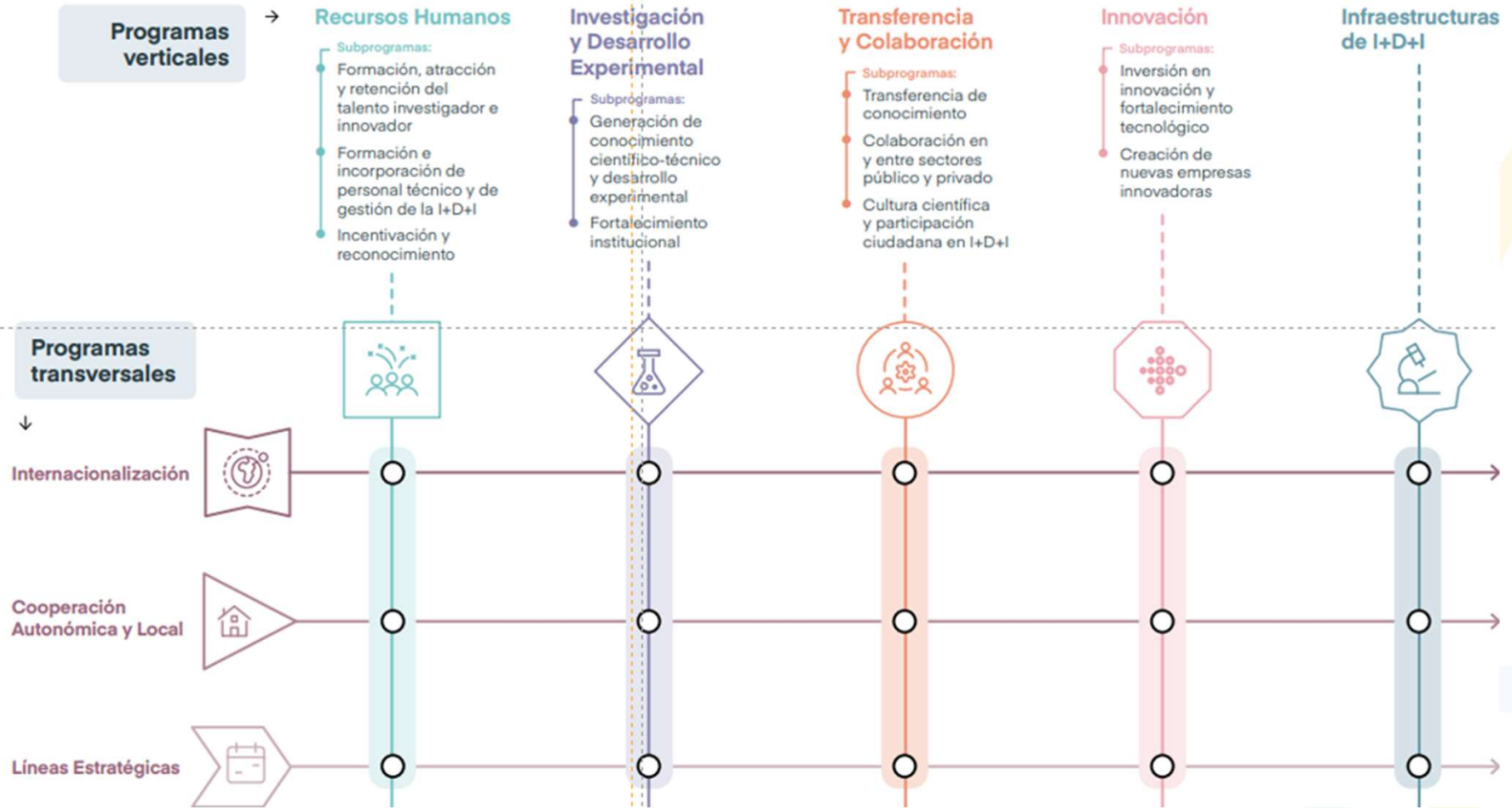
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

PEICTI
2024-2027



Objeto y Finalidad de las ayudas

Adquisición de equipamiento científico-técnico de última generación, su instalación y puesta en funcionamiento, **para servicios comunes de investigación (*)**.

El Equipamiento no puede estar vinculado a grupos o proyectos concretos de investigación

Coste total del equipamiento: entre 100.000,00 € y 2.000.000,00 €, impuestos incluidos

Equipamiento científico-técnico. Definición

- El conjunto de medios físicos (equipos o instrumentos), que incluya los accesorios o aparatos auxiliares que se requieran para que sea plenamente funcional.
- Una instalación que en sí misma tenga funcionalidades equiparables a un equipo o instrumento.

El equipamiento científico-técnico debe ser de última generación y altamente especializado y debe estar concebido para su uso a gran escala.

Servicios comunes. Definición

Las entidades beneficiarias deben asegurar un acceso abierto al equipamiento científico-técnico, tecnologías o servicios especializados de I+D, así como proporcionar asesoramiento técnico experto.

Los servicios comunes funcionan de forma centralizada, y deben contar con:

- Personal con dedicación completa a su gestión (manejo, actualización, mantenimiento, etc.).
- Un protocolo público de acceso.
- Un sistema que permita repercutir a los usuarios los costes de las prestaciones realizadas (salvo ICTS).

Características de la actuación

Adquisición y puesta a punto

Periodo de ejecución: 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2027

Proyectos Individuales

Un responsable científico del proyecto (responsable del servicio común)

Deberá describirse el equipo técnico que gestionará el equipamiento en el servicio común

No hay equipo de investigación

Conceptos financiables

- La adquisición de equipos, accesorios y equipos auxiliares nuevos y de última generación
- Los impuestos indirectos (IVA; IGIC, IPSI, etc.)
- El transporte del equipamiento adquirido
- La obra civil necesaria para la construcción de una instalación o acondicionamiento necesario para instalar un equipamiento
- Puesta en marcha del equipamiento adquirido
- Las licencias permanentes de programas de ordenador de carácter técnico y destinado exclusivamente a investigación

Conceptos NO financiados

- Mobiliario de oficina
- Material fungible
- Gastos de mantenimiento / reparación
- Equipamiento de segunda mano
- Seguros / Garantías extendidas del equipamiento
- Material bibliográfico, suscripción a publicaciones o acceso a bases de datos
- Formación (cuando no esté incluida en el precio de adquisición del equipamiento)
- Alquiler / renting / leasing
- Gastos de gestión de la ayuda concedida
- Costes indirectos

Financiación

Prefinanciación FEDER: Anticipo reembolsable

Las ayudas serán cofinancian por la UE, con cargo a las ayudas asignadas a la AEI en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027.

La AEI anticipa la parte correspondiente a la UE. Tras la justificación de la ayuda y la certificación, se produce el pago de la ayuda FEDER a la AEI.

Cofinanciación: Préstamo (opcional)

La convocatoria ofrece la posibilidad de solicitar un préstamo para el cofinanciar resto de la ayuda. El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia

Regiones FEDER

Más desarrolladas

las regiones más desarrolladas, con un PIB per cápita superior al 100 % de la media de la UE

En transición

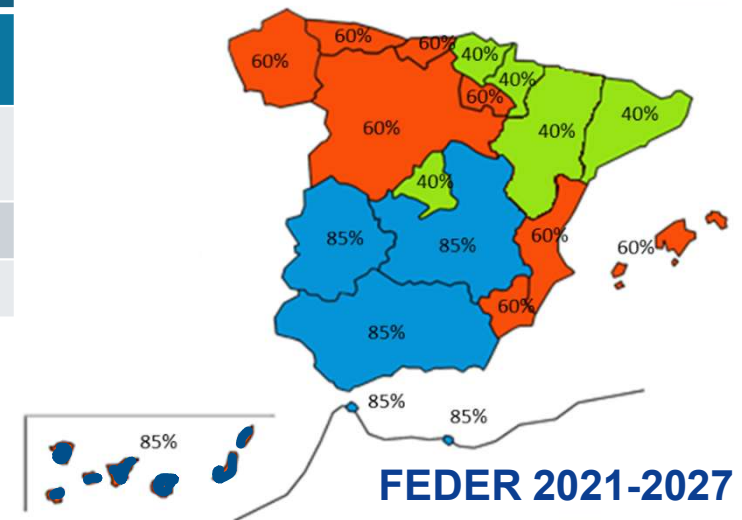
las regiones en transición, con un PIB per cápita situado entre el 75 % y el 100 % de la media de la UE

Menos desarrolladas

las regiones menos desarrolladas, con un PIB per cápita inferior al 75 % de la media de la UE

Características Fondos FEDER

Financiación FEDER	Financiación FEDER	Co-financiación nacional
	Anticipo Reembolsable	Préstamo (opcional)
Regiones menos desarrolladas o ultraperiféricas	85%	15%
Regiones en transición	60%	40%
Regiones más desarrolladas	40%	60%



Criterios de Evaluación. Puntuación

- | | |
|--|------|
| 1. Calidad de la propuesta | 0-40 |
| 2. Calidad y experiencia de los equipos de investigación/del servicio común | 0-30 |
| 2.1. Calidad y solidez científico-técnica de los equipos de investigación/del servicio común | 0-20 |
| 2.2. Experiencia y Trayectoria en colaboración con empresas | 0-10 |
| 3. Impacto | 0-30 |

1. Calidad de la propuesta (0-40)

- Carácter innovador y/o disruptivo
- Necesidad y complementariedad en relación con los equipos existentes en el servicio común
- Disponibilidad de acceso a la instalación.
- Mejora de la sostenibilidad ambiental
- Ajuste del presupuesto
- El plan de acceso y utilización del equipamiento
- La existencia de apoyo técnico

2. Calidad y experiencia del servicio común

2.1 Calidad y solidez científico-técnica del servicio común (0-20)

- Experiencia del conjunto de investigadores que avalan la propuesta
- Equipo técnico de gestión del equipamiento y su adecuación, y experiencia
- Servicio común: gobernanza, calidad de la prestación del servicio, etc.
- Experiencia y conocimientos de la persona responsable del servicio común
- Coordinación con otros servicios en otras instituciones

2.2 Experiencia y Trayectoria en colaboración con empresas (0-10)

3. Impacto (0-30)

- Incremento potencial de la competitividad en I+D+i que la actuación permitiría en la entidad y en su entorno
- Comunidad científica esperable como potencial usuaria del servicio
- Protocolo de acceso y la utilización del equipamiento por parte de otras instituciones y/o grupos de investigación
- Sistema de repercusión de costes de utilización y las tarifas previstas, en su caso
- Actuaciones desarrolladas en materia de igualdad de género

Presupuesto de la Convocatoria 2025

La cuantía total máxima de las ayudas asciende a **170.000.000 €**

Anticipo reembolsable FEDER → 105.000.000 €

Préstamo → 65.000.000 €



Más información

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/equipamiento-cientifico-tecnico-2025>

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

GRACIAS